

firma i se niega, en nada puede afectar al asunto de la presentacion de obispos.

Si el Gobierno de Chile ha declarado que la negativa de la Santa Sede para preconizar al señor Tufores es un agravio para la nacion, la administracion actual no puede hacer ninguna presentacion para proveer las sedes vacantes; i estas esplicaciones son las que deben darse en sesion pública.

De manera que no basta la solicitud del Presidente de la República, sino que la Cámara debe resolver lo que crea justo, despues de alegadas las razones en que se diga que es necesario guardar síjilo i que no debe publicarse la negociacion diplomática. Pero el derecho que tiene la Cámara de manifestar su opinion no puede ser puesto en duda. Ella es la que debe declarar si se va o no a la sesion secreta. El Presidente no puede sobreponerse a las resoluciones de la Cámara.

Si el Presidente de la República impone al Senado el deber de tratar en sesion secreta un negocio que afecte las relaciones estranjeras, no le quita por eso la libertad de estimar el momento oportuno en que debe entrarse a la sesion. Esto es equiparable, a pesar de la negativa del honorable Senador por Colchagua, con lo que pasa con las otras obligaciones constitucionales que pesan sobre el Congreso, como la de votar la lei de contribuciones en un tiempo determinado, la de conceder o negar el permiso requerido por la Constitucion para la residencia de la fuerza pública en el lugar de las sesiones del Congreso, etc.

I si este fallo del Congreso llega a producir un conflicto con el Ejecutivo, hai medios de salvarlo. Ya el honorable Senador por Santiago ha indicado uno de ellos, i es que cuando un Gobierno encuentra en el Congreso dificultades para el despacho de negocios urgentes, ese Gobierno, no mereciendo la confianza del país, debe cambiarse. En muchos casos tambien el mismo Congreso ha recurrido a medios prudentiales para salvar el conflicto. El año 81 se dificultó en la Cámara de Diputados el despacho de la lei de contribuciones i se votó a última hora por un acuerdo de la misma Cámara que resolvió, pocos momentos antes de terminar el plazo señalado por la lei, no poner mas embarazos al despacho de aquel negocio. Por un acuerdo especial del Senado, que tenia por objeto facilitar la marcha del Gobierno, resolvió tambien este alto cuerpo imponerse el sacrificio de reunirse a una hora inusitada para despachar aquella lei.

Si de nuestra parte todos reconocemos el derecho del Presidente de la República para pedir sesion secreta i solo discutimos la conveniencia de que esa sesion sea secreta para tratar toda la materia, reservándose una parte que pedimos se trate en sesion pública, puede decirse, sin lastimar los derechos del Senado, que es bien hecho que no se consulte para nada la opinion de la Cámara, i que solo porque la solicita el Presidente de la República la Sala queda de hecho constituida en sesion secreta? Yo creo que nó. Si eso se sostiene, yo me veria en el caso, aun aceptando la conveniencia de que en una parte la sesion sea secreta, de votar negativamente la proposicion en que el señor Presidente de la Cámara pide se resuelva si ha obrado bien o mal al constituir la Sala en sesion secreta.

Yo rogaria al Senado que, así como los que hemos promovido este debate nos damos por satisfechos del

procedimiento del honorable Presidente, así tambien, eliminando los demas señores Senadores esta cuestion, acordaran someter a la aprobacion de la Cámara la proposicion de, si una vez oida la solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores, pasa o no la Cámara a sesion secreta.

Esta es la proposicion que debe votarse, i hago indicacion en ese sentido.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Me parece, señor, que esa proposicion no tiene cabida en el presente debate. Lo que está en discusion es la conducta funcionaria del Presidente de la Cámara.

El señor **Recabáren**.—Yo pediria que se prolongara la presente sesion hasta concluir este negocio, para no quedarnos sin espresar nuestra opinion. Como no tengo ningun interes en que la sesion sea pública, votaré la secreta; pero me asaltan algunos escrúpulos sobre lo que se ha dicho de que se desconocen derechos...

En algunos bancos.—Dejémoslo para otra sesion.

El señor **Recabáren**.—Pero si algunos señores Senadores se oponen, retiro mi indicacion, i dejaremos el asunto para otra sesion.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Rogaria al Senado prolongáramos la sesion por media hora mas para terminar el incidente.

El señor **Vergara Albano**.—Creo mui justo terminar este incidente, i hago indicacion para continuar la sesion hasta concluirlo.

El señor **Vergara** (don José Francisco).—¿Para tratar del incidente?

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Simplemente.

El señor **Ibáñez**.—Debo hacer presente a Su Señoría que he pedido la palabra antes de la orden del dia.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Si en la media hora que se prolongaría la sesion hubiera tiempo, Su Señoría podia hacer uso de la palabra.

El señor **Ibáñez**.—Seria mejor dejar este asunto para la otra sesion.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Si no se hace observacion, daríamos por aprobada la indicacion del señor Senador por Colchagua.

El señor **Ibáñez**.—Con mi voto en contra.

El señor **Sánchez Fontecilla**.—I con el mio tambien.

El señor **Puelma**.—Opendiéndose un señor Senador, no es posible prolongar la sesion.

El señor **Ibáñez**.—Yo me opongo.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

JULIO REYES LAVALLE.

Redactor.

Sesion 7.^a ordinaria en 16 de junio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUADRA

SUMARIO

Cuenta.—Interpelacion del señor Ibáñez sobre sucesos ocurridos en las elecciones del año anterior en Santiago.—Se desecha una indicacion del señor Ibáñez para que en señal

de condolencia por esos sucesos se levante la sesion.—Se aprueba una indicacion del señor Ministro de Justicia en que se acepta la resolucion del señor Presidente que constituyó en sesion secreta a la Cámara el viernes 11 último.

Asistieron los señores:

Altamirano, Euljio	Recabárren, Manuel
Baquedano, Manuel	Rodríguez, Juan E.
Besa, José	Rosas Mendiburn, Ramon
Castillo, Miguel	Saavedra, Cornelio
Cuevas, Eduardo	Sánchez Fontecilla, Mariano
Eastman, Adolfo	Valderrama, Adolfo
Elizalde, Miguel	Varela, Federico
Gana, José Francisco	Vergara Albano, Aniceto
García de la H., Manuel	Vergara, José Francisco
Ibáñez, Adolfo	Vergara, José Eujenio
Izquierdo, Vicente	Zañartu, Javier Luis
Marcoleta, Pedro N.	i los señores Ministros de
Martínez, Aristides	Relaciones Exteriores, i de
Muñoz, Francisco Javier	Justicia.
Puelma, Francisco	

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Cámara de Diputados:

«Santiago, 11 de junio de 1886.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de acompañar a V. E., esta Honorable Cámara ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese a don César Ovalle Barros el permiso requerido por el número 4.º del artículo 11 de la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de Cónsul del Ecuador en Valparaiso.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Juan Antonio Orrego*, Secretario».

Quedó para tabla.

2.º De una solicitud de don Carlos Swinburn, por la casa de Campbell Outram i C.ª, en la que pide se le devuelva la solicitud con todos los antecedentes, por no convenirle por ahora, que tiene presentada dicha casa, en que pedia el permiso correspondiente para la construccion de un ferrocarril a vapor desde Agua Santa al puerto de Caleta Buena.

Pasó a comision.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Pasaremos a la orden del dia.

El señor **Ibáñez**.—Pido la palabra ántes de la orden del dia.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Ibáñez**.—En la sesion anterior habia pedido la palabra para hacer uso de ella ántes de la orden del dia, con el objeto de indagar del señor Ministro de lo Interior si habia tomado o iba a tomar algunas medidas que volviesen la tranquilidad al vecindario de Santiago, justamente alarmado por los rumores que circulaban de que en el dia de ayer debian verificarse las elecciones en medio de escenas desastrosas, que por desgracia hemos presenciado ya.

No quise en aquella sesion hacer uso de la palabra ántes de la orden del dia, por no interrumpir la discusion en que la Cámara estaba empeñada. Pero lo pasado ya pasó; lo que entónces preveia i lo que previó la Honorable Cámara de Diputados, por desgracia se ha realizado en un grado mui superior a lo que pudiera sospecharse.

La poblacion de Santiago ha quedado asombrada de los actos de verdadero vandalaje que ayer se efectuaron; pues, ha habido muertes, saqueos, i, en fin, todas aquellas escenas que mas profundamente pueden conmovier a una poblacion; sobre todo, cuando ello ocurre en los momentos en que los electores ejercen una de las funciones mas importantes que les encomienda la lei.

Por mi parte, sin conocer todavia con exactitud todos los detalles de este acontecimiento, es decir, el número de muertes i otras desgracias que hayan ocurrido, me parece que es indispensable saber si estos hechos están en conocimiento del Gobierno i si les ha aplicado un pronto i eficaz remedio.

Deseaba hacer estas preguntas al señor Ministro de lo Interior, pero observo que Su Señoría está ausente de la sala.

Mientras tanto, juzgando por las simples apariencias o por las presunciones que se desprenden de los sucesos ocurridos, parece que ellos en gran parte imponen grave responsabilidad a la autoridad administrativa.....

El señor **Varas** (Ministro de Justicia).—Pido la palabra.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Está haciendo uso de ella el honorable Senador por Santiago.

El señor **Varas** (Ministro de Justicia).—La pido para cuando concluya el señor Senador.

El señor **Ibáñez**.—Ayer, la capital de la República ha sido testigo de escenas sangrientas i por demas luctuosas. La sangre ha corrido por sus calles, i numerosas víctimas yacen hoy para ser conducidas al cementerio. Ha habido muertos, heridos, saqueos i depredaciones sin cuento; i todo ello ha sido producido por el hecho de que los electores del departamento hayan ido a depositar sus votos a las urnas electorales.

En el ejercicio de este derecho, que debió efectuarse en las condiciones de legalidad i de orden que era de esperarse, atendiendo tanto a la cultura de la capital de la República como a la circunstancia de encontrarse en ella todos los elementos necesarios para que tales condiciones se cumplieran, sucedió, por el contrario, que el orden fué invertido i que desgracias enormes vinieron a perturbar nuestra habitual tranquilidad.

No quiero, desde luego, inculpar a nadie determinadamente por estos acontecimientos; pero no puedo por ménos que examinarlos a la luz de un precedente que, en la mayoría de los casos, es camino seguro para llegar al descubrimiento de la verdad.

Ese precedente se sintetiza en la siguiente frase latina: *cui prodest?* Esto es, ¿a quién aprovechan los desmanes cometidos? ¿en beneficio de quién se han producido?

Para contestar a estas interrogaciones, permítame la Cámara hacer un lijero análisis de los diversos partidos que tomaron parte en la lucha electoral de ayer. Esos partidos son bien conocidos de todos i se distinguen por una fisonomía especial, que es mui fácil caracterizar.

Esos partidos son: primero, el *liberal independiente*, o si se quiere el de los *liberales sueltos*, como se acostumbra llamarles vulgarmente, i al cual tengo la hon-

ra de pertenecer. El segundo es el de los radicales, partido histórico con bien diseñada fisonomía. El tercero es el partido conservador.

Todos estos partidos estaban en cierta especie de alianza para combatir al partido que apoya a la actual administración i que se denomina *aliancista*, si no es-toi mal informado.

I bien, el primero de estos partidos, esto es, el liberal independiente, no tenía otro interes concreto i específico, si así me es permitido espresarme, que el de obtener en las urnas el triunfo de un solo Diputado, que lo era el señor don Eduarilo Matte. El partido radical hacia consistir su interes en el triunfo de un Diputado i de un miembro para la Municipalidad, que lo eran respectivamente el señor Carrera Pinto i el señor Palazuelos.

Se ve, por lo espuesto, que estos dos partidos, sin suponerlos fuera de todo juicio, no podian propender a la excitacion de pobladas, de tumultos i de sangrientas escenas, llevando un propósito tan pequeño relativamente, comparándolo con el resultado jeneral de la eleccion.

Mientras tanto, el partido conservador i el partido gobiernista tenían en la lucha un interes altísimo. Ambos pretendian el triunfo primero de dos Senadores, despues el de cinco Diputados cada uno, i en seguida el de la casi totalidad de los miembros para la Municipalidad. El ardor, pues, del combate afectaba de lleno i casi esclusivamente a estos dos últimos partidos.

Ahora, es de preguntarse, ¿a cuál de ellos convenian las asonadas i tumultos? ¿Cuál de ellos habria de sacar ventaja de la luctuosa situacion que se produjo?

Basta, me parece, formular estas preguntas para que la contestacion venga por sí sola, i esa contestacion no puede ser otra sino esta: la asonada i el desórden no podian beneficiar sino al partido del Gobierno. No es esto decir que haga esta imputacion a todo un partido político, porque, en su jeneralidad, no puede ser él responsable de los excesos de algunos de sus oficiosos adeptos, sobre los cuales solo debe caer la reprobacion i el anatema universal.

Para probar que al partido conservador no convenia el desórden, basta observar que ese partido tenia la mayoría de los vocales en todas las mesas receptoras, i que si hubiera querido cometer un fraude lo habria podido verificar acudiendo a las resoluciones de esta misma mayoría. Su conveniencia, léjos de es-tribar en el desórden, consistia, por el contrario, en el silencio i en el misterio, i habria sido para él una verdadera felicidad el que, alrededor de cada mesa, se hubiese formado el vacío para perpetrar en silencio lo que no habria podido cometer a la luz pública. Lo repito, el partido conservador, mas que ningun otro, tenia un gran interes en conservar el órden i en mantener la legalidad: esos eran los mas seguros elementos de su triunfo.

Mientras tanto, ¿cuál era el interes del partido gobiernista, o mas propiamente de los agentes oficiosos i criminales que obraban a su nombre? El consistia en producir la alarma, en infundir el pavor, en desorganizar, en fin, todos los elementos que la lei ha creado para garantir a cada uno la libertad del sufragio.

I pasando ahora a calificar en sí mismos los hechos

acontecidos, no pueden ellos ser mas graves i trascendentales. Lo repito, las calles de Santiago fueron manchadas con la sangre de numerosas víctimas, i el duelo, i el espanto, i la desolacion penetraron a hogares ántes felices i tranquilos.

No es, pues, un vano alarde, una vana declamacion la que ahora me induce a llamar la atencion de la Cámara i la de los señores Ministros hácia esos mismos hechos.

Conveniente seria que cada uno de los señores Senadores produjese su testimonio sobre lo que haya presenciado, a fin de formar así los antecedentes del proceso que habrá de iniciarse contra los autores i cómplices de tamaños atentados.

Por mi parte daré el que a mí especialmente concierne; siendo de advertir que tuve la fortuna de que la mesa que funcionó casi al frente de mi propia casa, fué una de las tranquilas i en la que ningun desórden se produjo, acaso por la circunstancia de que la mayoría de votos fué en ella favorable al partido gobiernista, a juzgar por los datos que al respecto se me han comunicado.

Sin embargo, saliendo ayer de mi casa i dirijiéndome por la calle de San Antonio entre la de Huérfanos i la de la Merced, pude notar un grupo como de ciento i tantos individuos compuesto de lo mas miserable de nuestro pueblo, de aquellos a quienes vulgarmente se da el apodo de *pilitos*, i ese grupo, como nube siniestra i cargada de negra tempestad, se dirijia a paso lento i mesurado hácia una mesa que funcionaba en la indicada calle. Antes de llegar a la mesa el grupo fué detenido por algunos policiales que estacionaban a alguna distancia; pero hablando los que parecian jefes de la poblada con uno de los mismos policiales, éste los dejó pasar hasta que el grupo se colocó en son de amenaza en frente de la mesa receptora.

Muchos vecinos i numerosos comerciantes se aproximaron para presenciar el tumulto que era posible se produjese. Por fortuna la oscura nube se apartó, i no hubo ningun accidente lamentable.

Poco ántes me acerqué yo mismo a uno de aquellos policiales, i le pregunté por qué dejaba pasar a aquella turba de tan siniestras apariencias: i el policial me contestó en estos términos:—los dejé pasar porque esos son los *niños del Gobierno*.

No quiero, señor, continuar adelante, i despues de lo espuesto solo me cabe preguntar:—¿Tiene noticia el señor Ministro de todos estos hechos? ¿Está dispuesto a asumir la responsabilidad que por tales hechos le afectan? ¿Piensa mantener al público en la triste expectativa de obtener garantías que le devuelvan su tranquilidad i reposo?

El señor *Varas* (Ministro de Justicia).—El honorable Senador por Santiago ha principiado por recordar que en la sesion anterior habia pedido la palabra ántes de la órden del dia con el objeto de preguntar al Ministro de lo Interior si el Gobierno habia tomado algunas medidas preventivas con ocasion de las elecciones que debian tener lugar ayer, i que deseaba dirijir esa pregunta por la alarma que habia en la ciudad por temor de sucesos desgraciados. Agregaba Su Señoría que esos sucesos se habian realizado mas allá de las previsiones de la ciudad, i parece que mas allá tambien de las previsiones de Su Señoría.

Comentando esos sucesos, se ha creído autorizado el

honorable Senador para decir que ellos imponían la responsabilidad al Gobierno, i ha sido en tal instante cuando me permití solicitar la palabra. Decía, además, Su Señoría que había deseado dirijir esta i otras preguntas al honorable Ministro de lo Interior; pero, como se encontraba ausente de la Sala, se limitaba a esponder i comentar los hechos, concluyendo con algunas preguntas de carácter jeneral hechas al Gobierno, representado aquí por dos de sus Ministros.

Ante todo, señor Presidente, debo explicar la ausencia del señor Ministro de lo Interior. Cierta número de miembros de la Cámara de Diputados pidió una sesión extraordinaria para hoy, con el objeto de tratar de asuntos políticos de actualidad. Basta, pues, enunciar esta solicitud para comprender que era para Su Señoría un deber imprescindible encontrarse en aquella Cámara.

Pero, felizmente, puede el que habla, como miembro del Gobierno, adelantar desde luego algunas declaraciones que, lo espero, llevarán a la Honorable Cámara el convencimiento profundo de la ninguna responsabilidad que al Gobierno ha cabido en los sucesos, por demas lamentables, que se han verificado ayer en esta ciudad, i que el Gobierno ha sido el primero en deplorar i lamentar, tanto mas cuanto que ellos han tenido lugar en la capital de esta República que ha llegado a tanta altura en el desarrollo intelectual i que ha marchado tan adelante en el progreso hasta llegar a conquistarse un alto nombre no solo en América sino fuera del continente americano.

Evocando este recuerdo, vuelvo a declarar altamente la ninguna responsabilidad del Gobierno en los deplorables sucesos que han inundado de sangre a la capital de la República. I además, señor Presidente, voi a hacer una declaración solemne, que está de antemano comprobada con otra hecha por el honorable Ministro de lo Interior, ausente en este momento de la Sala, en la Cámara de Diputados.

En la víspera de la eleccion, i temeroso el Gobierno de que pudieran producirse en la lucha de los partidos, en el choque de los intereses políticos i en la sobreexcitacion que causan en muchas ocasiones las pasiones políticas o de partido; temeroso, digo, de que pudieran producirse sucesos deplorables, fué que el Ministro de lo Interior, a nombre del Gobierno e invocando el patriotismo de los partidos i de sus miembros, les hizo un llamamiento a la intelijencia, al acuerdo, al arreglo, para ver modo de que no se suscitaran conflictos, i evitar que se verificasen accidentes lamentables para todos, sensibles para el pais i desdorosos para las instituciones republicanas.

Este llamamiento no fué escuchado, por desgracia. Sin embargo, señor Presidente, despues de este llamamiento patriótico, todavía, i en esa misma noche que precedió a las elecciones de ayer, un miembro del Gobierno invocaba el patriotismo de personas respetables pertenecientes a los partidos en lucha para provocar un acuerdo o llegar a una intelijencia a fin de evitar contiendas i choques funestos, i que, como lo ha dicho el honorable Senador de Santiago, han excedido desgraciadamente a los que se temian.

¿Es el Gobierno, sin embargo, el que ha podido tomar parte en ellos? ¿Es al Gobierno, no obstante estas declaraciones, a pesar de esta actitud, al que puede

afectar la responsabilidad de ellos? I en ausencia de hechos, a falta de declaraciones que el señor Senador de Santiago no habria vacilado un instante en presentar i esponder ante la Honorable Cámara, ha acudido Su Señoría a una proposicion latina: *cui prodest?* ¿A quién aprovecha? ¿A quién sirve?

I, ¿a quién aprovechan, señor? quién puede ser el beneficiado con esas escenas de sangre, esas muertes, esos actos lamentables? ¿Acaso el Gobierno? Nó, señor; mil veces nó!

Considérese al Gobierno en la situacion en que ha querido colocarlo el señor Senador de Santiago; supóngasele aun interesado en obtener cierto número de representantes, i estoy seguro que la demostracion a que afortunadamente entraré, vuelve la proposicion latina due Su Señoría ha creído conveniente recordar, i la arroja mui lejos del Gobierno.

Vengamos a la cuenta, acudamos a los números, ya que a ese terreno ha tenido a bien entrar el señor Senador.

¿Cuántos Senadores correspondia elejir a la provincia de Santiago? Dos. Estos dos Senadores, elejidos por los partidos de oposicion, cuya clasificacion no tengo para qué entrar a hacer, ponen o quitan rei, como se dice, para la situacion actual del Gobierno? Para contestar a esta pregunta, basta mirar estos bancos, basta contar el número de los honorables señores Senadores que hasta aquí han considerado i consideran conveniente i patriótico apoyar a la administracion.

Viniendo a esta Cámara dos Senadores elejidos por la oposicion, ¿modificarian esta situacion? ¿Vendrian a influir siquiera en dosis homeopática en la actual composicion del Senado? De ninguna manera. ¿Es, entónces, no diré posible, probable, es presumible que hombres de gobierno i que tienen la doble responsabilidad de gobernantes i de ciudadanos, traten, al precio de sangre humana, al precio de la vida de sus compatriotas, de escluir de la Cámara a esos dos Senadores que no podrian influir, lo repito, ni siquiera en dosis homeopática en su composicion?

Que respondan los que tienen el sentimiento de la verdad i el conocimiento de los números.

No es, pues, aplicable al Gobierno la proposicion latina, en cuanto a la eleccion de Senadores; poco o nada le importaba, o mas bien, en nada se interesaba en ella. Queda escludido por completo en lo que respecta a la eleccion de Senadores de Santiago el *cui prodest*.

Pero, podria decirse i acontece lo mismo con relacion a las elecciones de Diputados? ¿No puede aplicarse aquí ese *cui prodest*?

¿Cuántos Diputados elije el departamento de Santiago? Diez. ¿Podia esperar la oposicion,—i acepto este nombre para discurrir en el terreno i en el sentido que ha querido hacerlo el honorable Senador por Santiago—podia pretender obtener los diez Diputados? En nuestro sistema de voto acumulativo, era razonable que dejase dos o tres a los que se llaman amigos del Gobierno. Ahora bien, la circunstancia de que el partido que apoya al Gobierno no llevara uno o dos Diputados mas a la Cámara, ¿modificaría la situacion política de aquella Cámara? No hai mas que ver i contar los votos en las últimas resoluciones tomadas por aquella Honorable Cámara, para decir re-

suelta i categóricamente: de ningún modo. Todavía mas: aun llevando al seno de aquella corporacion los diez Diputados de la provincia de Santiago, ¿qué interés, vuelvo a preguntar, podía haber para que el Gobierno tomara participacion responsable en los nunca bien ponderados i acaso jamas suficientemente lamentados sucesos de las últimas elecciones? ¿Qué móvil podía inducirlo a una participacion de tan tremenda responsabilidad? Ninguno, absolutamente ninguno.

Queda, pues, con estas sencillísimas esplicaciones, con estas facilísimas aclaraciones, establecido que el *cui prodest* no puede aplicarse al Gobierno ni al Ministerio actual.

Después de esto el honorable Senador creyó tan oportuno como eficaz venir a prestar ante esta Cámara una declaracion sobre hechos que Su Señoría personalmente presencié, i para comprobar su testimonio ha invocado las palabras de un policial.

Desde luego, i ante todo, señor Presidente, creo i espero que la justicia juzgará estos hechos i deslindará las responsabilidades personales. Entónces será muy oportuno i conveniente que el honorable Senador lleve allí su testimonio para esclarecer si eran los *niños del Gobierno*, como ha espresado Su Señoría, o si eran hijos de otros padres los que produjeron aquellas lamentables escenas. Entre tanto, adelante, por mi parte, una observacion. Esos *niños* recordados por el honorable Senador iban, según parece, armados de palos i de piedras, i si comparecieran los muertos i los heridos de ayer, veríamos que casi en su totalidad son heridos i muertos a bala. ¿De dónde partieron esas balas? ¿Quién las disparó? La justicia lo esclarecerá.

Entre tanto, señor Presidente, el Gobierno, en su carácter de tal, tenía i tiene el deber de velar por la conservacion del orden público i el cumplimiento a la vez de una lei especial. La responsabilidad del orden público establecida por la Lei del Régimen Interior no ha sido olvidada por el Gobierno, i la ha conservado en la ciudad. En cuanto a la conservacion del orden en el recinto de las mesas, como sabe la Cámara, la lei escluye a la autoridad gubernativa, la aleja de su alrededor hasta el estremo de establecer imperativamente que ninguna fuerza pública podrá situarse a ménos de 150 metros del lugar en donde funcione una de aquellas mesas. Se dice que la misma lei establece que la fuerza pública debe acudir en su auxilio en cuanto se la llame, i me anticipo a declarar que la fuerza pública existente en la capital de la República fué puesta toda entera a la disposicion de las mesas que la solicitaron ayer. Este hecho no puede ser desconocido, ni puede ser negado.

No quiero, señor Presidente, por las circunstancias mismas que insinuaba hace un momento, entrar a fiscalizar i a investigar dónde está la responsabilidad, i me limito a volver a espresar a la Cámara que la única intervencion que se ha permitido el Gobierno fué la de hacer un llamamiento encarecido a los partidos para que levantaran su patriotismo hasta llegar a un acuerdo, a alguna intelijencia, a fin de evitar que las elecciones se verificasen en la forma que se temia de antemano i en que desgraciadamente se han realizado, con vergüenza para el país.

Se producen algunos ruidos en las galerías.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Si los asistentes a las galerías no guardan la compostura debida, me verá obligado a tomar medidas.

El señor **Aitamirano**.—Ignoraba, señor Presidente, que se fuera a traer a la Cámara este tristísimo asunto, i aun ahora tengo la resolucion de no tomar parte en el debate, ni traer mi testimonio para aseverar tales o cuales hechos. Pero una parte del discurso que acaba de pronunciar el señor Ministro me ha hecho considerar que sería oportuno esponer aquí lo que oí en la sesion nocturna celebrada por la Cámara de Diputados el lunes último.

Habia tenido el honor, señor Presidente, de ser nombrado presidente de una de las mesas receptoras, i oyendo que en aquella Cámara se discurría sobre tomar medidas que dieran garantías a los distintos partidos i que el debate empeñado en el día habia rodado sobre la intelijencia que las mesas receptoras debian dar a sus facultades i atribuciones, creí que era muy conveniente para mí, que tenía que desempeñar uno de esos puestos, oír aquellas observaciones para ilustrarme respecto de la mejor manera de cumplir mis deberes, i con ese motivo fuí a la sesion nocturna de la Cámara de Diputados.

Efectivamente, escuchando el debate como un espectador silencioso, oí a un señor Diputado referirse a una declaracion hecha por el señor Ministro de lo Interior, que es la misma que acaba de repetir aquí el señor Ministro de Justicia, esto es, que el Gobierno habia hecho por su parte cuanto era posible por llamar a la calma, a la conciliacion i a la prudencia a los distintos partidos políticos, que anunciaban i se preparaban para una lucha como la que con dolor i asombro ha presenciado ayer la capital de la República, i que ha de estar produciendo el mas triste efecto en el ánimo de todos los habitantes del país; pero que desgraciadamente los esfuerzos del Gobierno se habian estrellado contra la obstinacion de los partidos, que nada querian ceder.

Esta declaracion hecha a nombre del Gobierno me pareció honrosa, señor Presidente; pero después de oír tomar la palabra precisamente a uno de los jefes del partido conservador, i declaraba a su vez que era cierto que se les habia hecho proposiciones de arreglos; que era cierto que se habia manifestado por parte del Gobierno voluntad para llegar a obtener una eleccion tranquila; que era cierto que el Gobierno habia llegado a ofrecer al partido conservador la mitad de la Municipalidad, la mitad de los Diputados i los Senadores de la provincia, pero con una condicion, con la condicion ineludible de que no entraran a figurar en las listas ningun liberal o radical independentes.

El señor **Vergara Albano**.—Eso es falso!

El señor **Ibáñez**.—Yo lo oí, señor, i nadie lo contradijo.

El señor **Vergara Albano**.—No me refiero a la esposicion del señor Senador por Valparaiso, sino a haberse impuesto semejante condicion por nadie. Niego la exactitud de la aseveracion hecha en la Cámara de Diputados.

El señor **Ibáñez**.—Es lástima que la negacion venga *a posteriori*.

El señor **Vergara Albano**.—No, señor; viene muy a tiempo, i muy autorizada, i Su Señoría no puede contradecirme.

El señor **Altamirano**.—Celebro que se haya explicado inmediatamente Su Señoría i que al decir: «Eso es falso»! no se haya referido a lo que yo aseveraba ante el Senado.

El señor **Vergara Albano**.—Nunca lo habria hecho.

El señor **Altamirano**.—Si el señor Senador hubiese tenido un poco de mas calma, en un momento mas me habria oido agregar que ignoraba i no me consta personalmente que aquella proposicion haya sido hecha realmente, porque no he figurado en los círculos en que estas proposiciones se han estado cambiando.

Sea como fuere, el hecho positivo e innegable es que en plena sesion de la Cámara de Diputados se ha aseverado este hecho por uno de los directores del partido conservador, i que repitió su aseveracion dos i tres veces sin que fuera contradicho por nadie.

Ha sido una lástima, realmente, que ningun señor Diputado de la mayoría, ni ninguno de los señores Ministros hiciera entónces, en presencia de la aseveracion i del que la hacia, la negociacion que en este momento ha proferido el señor Senador por Colchagua.

El señor **Varas** (Ministro de Justicia).—No he oido esa declaracion, i habrá sido hecha cuando ninguno de los Ministros aquí presentes se hallaba en ese momento en la sala, i seguramente tampoco mis demas colegas.

El señor **Altamirano**.—Creo que el señor Ministro tiene razon, porque en una parte del discurso del señor Walker observé que los señores Ministros se habian retirado de la sala. Pero habia en ella muchos miembros de la mayoría i de lo que se llama el comité parlamentario, que, a pesar de oír esta acusacion gravísima contra los miembros del Gobierno que sostienen, no dijeron una sola palabra.

La aseveracion, como digo, es gravísima i conviene por el honor del Gobierno que se esclarezca.

Yo iba a deducir de aquí un encargo, tambien muy grave, contra el Gobierno; porque, a ser cierto el hecho, él revela que el Gobierno no solo tiene responsabilidad en los tristes acontecimientos de ayer, sino que estuvo en sus manos evitarlos i no los evitó, prefiriendo el derramamiento de sangre, las muertes i los asaltos i la alarma de todo el vecindario a permitir la eleccion libre de los Diputados de oposicion actual, pero no adversarios en principios.

Como hombres, reconozco a los señores Ministros el derecho de oír a sus antipatías personales, i aun postergar a ellas los intereses de su propio partido; pero como gobernantes, no concibo cómo pueden conciliarse los deberes de su puesto con semejante actitud, no tratándose siquiera de ciudadanos que profesen las doctrinas diametralmente opuestas a la bandera liberal, sino de ciudadanos liberales con quienes han marchado de acuerdo i han dictado importantes leyes políticas hasta hace muy poco tiempo.

Si la aseveracion es falsa, es preciso que se pruebe la falsedad; pero oiria con mucho gusto esa demostracion por la honra del Gobierno de mi país.

Yo no habria traído esta relacion a la Cámara, ni habria hecho estas observaciones si la asercion no hubiera partido de uno de los jefes del partido conservador, o siquiera hubiera sido contradicho de alguna manera. Mas todavía. Yo estaba sentado al frente

del asiento que ocupaba el señor don Adolfo Guerrero, i pude ver i oír perfectamente que, cuando el señor Walker Martínez hacia la declaracion a que me refiero, el señor Guerrero, poniéndose de pié, se dirijió a los miembros del comité parlamentario i dijo: Oigan i tomen nota; i no se contestó palabra.

Por lo demas, dejo la palabra, porque, como dije al principio, no ha sido mi ánimo terciar en este debate.

El señor **Zañartu** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra.

El señor **Cuadra** vico-Presidente).—La habia pedido ántes el señor Senador por Colchagua.

El señor **Vergara Albano**.—La cedo al señor Ministro.

El señor **Zañartu** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Doi las gracias a Su Señoría, i no diré sino unas cuantas palabras, motivadas por las que la Cámara acaba de oír al honorable Senador de Valparaíso.

Su Señoría, a propósito del discurso de mi colega el señor Ministro de Justicia, i como para borrar la impresion que la verdad i sinceridad de sus palabras han debido producir en el ánimo del Senado, dijo que era efectivo que se habia hecho proposiciones de arreglo a los adversarios de la alianza liberal, pero que esas proposiciones llevaban una condicion primordial ineludible: la de eliminar los candidatos de uno de los partidos contrarios, i que, por lo tanto, ellas habian sido rechazadas.

Esta afirmacion, agregó el señor Senador, fué hecha en plena Cámara de Diputados i en medio del silencio de la mayoría, sin que los Ministros ni ninguno de los miembros del comité parlamentario liberal se levantara para contradecirla, cuando tenian en esos momentos la mejor oportunidad para negar esa aseveracion i restablecer la verdad de los hechos.

Señor, ya se ha dicho, los Ministros no estaban presentes en la sala, i así lo ha reconocido el mismo señor Senador, cuando se hizo aquella aseveracion; i mal podian, por tanto, hacerse cargo de ella. Pero debo ser completamente sincero con el Senado. Si yo la hubiese escuchado, talvez habria guardado silencio. ¿Por qué? Porque habria temido lanzarme a hacer afirmaciones o negaciones que no me constaban.

Porque es lo curioso, señor Presidente. La intervencion de este Gobierno es tal, i tanta es su participacion en la lucha electoral, que sus Ministros ni siquiera sabian lo que pasaba en el seno de los partidos en materia de candidatos ni en proposiciones de arreglos.

Pero lo que el Gobierno no podia ignorar, era la alarma que reinaba en todos los espíritus. Tenia, i los hechos han probado que con demasiada justicia, temia que los partidos llevasen la lucha a excesos deplorables; i entónces si que, en nombre de la humanidad, en beneficio del orden público, se permitió una accion que referiré al Senado i que, por desgracia, resultó ineficaz.

Veíamos que los miembros de la alianza liberal se llamaban dueños de la inmensa mayoría de los votos i por lo tanto dueños tambien del triunfo en una lucha en que se procediera con legalidad i se abriera ancho i libre campo a la emision del sufragio. Por otro lado veíamos al bando opuesto dominando sin

contrapeso en las mesas receptoras i alardeando asimismo de un triunfo que consideraba seguro.

En tal situacion, ¿qué podria resultar de un conflicto entre dos bandos resueltos a trabar la lucha persiguiendo el éxito de sus aspiraciones, sin temor alguno a las consecuencias i decididos a hacerse respetar en sus respectivos derechos, sino un tremendo choque, del que debia estallar el escándalo i producirse el sacrificio de muchos, como desgraciadamente ha sucedido?

Para evitar a toda costa i conseguir el avenimiento, un miembro del Ejecutivo, el Ministro que habla, dando forma a los deseos del Presidente de la República i a las inspiraciones de su patriotismo, se dirigió a un caracterizado caballero del bando opuesto a la alianza liberal, e invocando su reconocido amor al pais, le suplicó que se acercara al directorio de su partido i le espusiera sin ambages i sin condiciones de ningun jénero, i aquí afirmo el hecho sobre mi palabra, que el que habla se comprometia a hacer aceptar por el directorio de la alianza una transaccion en que éste cediera los dos senadores, cinco diputados propietarios, el diputado suplente, i ademas la mitad de la Municipalidad.

Al hacerlo no habia recibido autorizacion del partido, pero contaba con que el honroso apoyo que la alianza nos presta no habia de abandonarnos, porque pactábamos a su nombre la tranquilidad pública, la paz de las familias i ahorrábamos seguramente el escándalo i la inútil efusion de sangre.

Todo fué infructuoso, sin embargo, i el que habla i el Gobierno tuvieron que resignarse a ver con dolor i con vergüenza los tristes acontecimientos con que la capital de la República ha estado ayer irradiando oprobio e ignominia.

¿I es, despues de estos esfuerzos que nadie podrá contradecirme i que talvez salíamos de la esfera que la lei traza a nuestra accion, que se levanta aquí una voz para hacer caer sobre el Gobierno la reponsabilidad de los tristísimos sucesos de ayer?

Señor: se comprende que en una situacion mas o ménos comprometida de los partidos, en una lucha mas o ménos ardiente de intereses políticos, se gasten los esfuerzos de la dialéctica o los recursos de la polémica para hacer caer sobre el adversario responsabilidades mas o ménos graves; pero en la situacion actual, cuando la sangre ha corrido a torrentes, cuando hai veinte cadáveres calientes aun sobre su lecho de muerte, cuando el crimen ha tomado el lugar del ejercicio augusto i tranquilo de un derecho i escarnecido nuestras prácticas políticas, entónces, señor, no se debe, no se puede avanzar una insinuacion de esa clase sin la prueba plena i sin el convencimiento completo.

Protesto con toda la fuerza i enerjía de mi alma contra cualquiera insinuacion que remotamente siquiera pudiera hacer pesar sobre el Gobierno una reponsabilidad que rechazo; e invocando el patriotismo del Senado de la República, en cuyo seno no puede haber sino unánime reprobacion para el crimen, le pido que espere tranquilo el fallo de la justicia. Abrámonle camino; es ella quien tiene la palabra i la que se encargara de enseñar al pais quiénes son los culpables, aplicándoles el castigo que merecen.

El señor **Vergara Albano**.—Lamento muy

sinceramente verme forzado a intervenir en un debate que en hora inoportuna, a mi juicio, se ha traido al Senado para entrar a hacer imputaciones tan graves como completamente destituidas de fundamento. No nos toca a nosotros provocar cuestiones de esta naturaleza en el recinto augusto del Senado, donde siempre las discusiones deben tratarse con toda tranquilidad de espíritu i mirando ante todo los altos intereses permanentes del pais, jamas los volubles i pasajeros de los partidos militantes, sobre todo en momentos de exacerbacion de las pasiones políticas.

Me habia propuesto no decir una sola palabra, como se lo acababa de decir a mi honorable colega del lado; pero cierta alusion hecha por el señor Senador por Santiago me obligan a quebrantar mi propósito. No queria echar mas fuego a la hoguera.

Me veo obligado a dar una explicacion a nombre del partido en que milito i a nombre de la junta directiva de ese mismo partido. Me bastarán dos palabras, que se limitarán a declaraciones que no podrán ser contradichas.

Jamás la junta directiva de los partidos que forman la alianza liberal-nacional-radical han sometido proposiciones para llegar a arreglos con la junta del partido conservador, ni ha autorizado a nadie para que a su nombre hiciera proposicion de ningun jénero a sus adversarios en ningun sentido.

Ha estado, sí, muy dispuesta para entrar en arreglos a fin de conseguir una eleccion libre a la vez que pacífica i perfectamente regular, sin pretender de ninguna manera arrancar de nuestros adversarios ventaja de ninguna especie. Si hemos estado dispuestos a oír proposiciones de arreglo, ellas debian versar única i esclusivamente sobre el *modus operandi*, a fin de evitar desórdenes i choques en el momento de la votacion, pero dejando, repito, a nuestros adversarios todas sus pretensiones, i quedándonos nosotros con las nuestras, seguros como estábamos del triunfo, por contar con la mayoría inmensa de los electores.

Amigos comunes de uno i otro bando fueron los que siempre se acercaban a nosotros para tratar de conseguir un arreglo, i nuestra contestacion fué siempre la misma; trabemos la lucha lealmente, respetándonos mutuamente nuestras respectivas fuerzas, fáciles de conocer i examinar; nombremos si se quiere un comité de honor que los cuente i diga cuantos candidatos podremos elegir nosotros i cuantos nuestros adversarios, en virtud de los registros de los elementos que cada partido por su lado presentará, sin hacer distincion de candidatos en manera alguna.

Nuestros adversarios se negaron desgraciadamente a aceptar estas bases de arreglo leal, que dejaba a cada partido luchar con todos sus elementos i obtener el triunfo al que sus fuerzas le dieran efectivamente derecho.

Desde entónces ya no se pensó mas, parece, en arribar a un acuerdo, i solo fué a última hora, la víspera de las elecciones, como lo ha dicho el señor Ministro de Relaciones Esteriores, cuando él personalmente pidió al señor Tomas Echavarría que procurase arribar a un arreglo pacífico, cediendo de nuestra parte en nuestras pretensiones todo lo que fuera posible, i nosotros convenimos en votar solo por cinco Diputados a pesar de que teníamos fuerzas de sobra

para elegir a siete, sin exigir, en cambio, de nuestros enemigos eliminacion de ninguna especie, sino pura i esclusivamente el compromiso de recibir la votacion i hacer el escrutinio lealmente, recibiendo a todo elector su voto sin distincion de partido alguno, i escrutándoselo religiosamente; en una palabra, solo pedíamos la libertad del sufragio para todos.

El arreglo no tuvo lugar i sobrevinieron las elecciones, en que se ha visto prácticamente que, a pesar de no sufragarse el voto de muchos de nuestros electores, a pesar de no haber funcionado algunas mesas en que, por los registros a la vista, teníamos mayoría inmensa, i haber sido asaltadas otras en que nos encontrábamos en la misma situacion, se ha visto, digo, que nuestras pretensiones primitivas eran demasiado justificadas. En las mesas urbanas hemos tenido, a pesar de todo, el triunfo mas completo, entre otras, en esa misma mesa que el señor Senador vió que iba a ser atacada por los *niños del Gobierno*, sin duda para hacernos mal a nosotros mismos.

Dados estos antecedentes, ¿de dónde ha podido sacar el señor Walker que se le haya impuesto jamas la condicion de eliminar a este o a aquel candidato? Lo repito, tal aseveracion es completamente inexacta. Jamas hicimos ántes proposiciones de arreglo de ninguna especie, i si oímos insinuaciones para que tratáramos de arribar a un acuerdo, éste no podia ser sino en el sentido de la manera de obtener una votacion pacífica, pero a la vez completamente libre, dejando a cada partido con todas sus aspiraciones.

Las proposiciones de que se habla no han tenido jamas otra forma, i no habrá nadie que pueda afirmar lo contrario sin faltar a la verdad.

Me escuso, señor Presidente, de entrar a discurrir en el terreno en que ha colocado la cuestion el señor Senador Ibáñez por medio de su *cul prodest*. Las victimas son todas del partido liberal, i ese hecho habla mas alto que todos los aforismos.

El señor **Ibáñez**.—Pido la palabra.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—La tiene Su Señoría, pero suspenderemos por un momento la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Continúa la sesion; tiene la palabra el señor Senador por Santiago.

El señor **Ibáñez**.—Lamento, señor Presidente, que el incidente actual tenga todavía que prolongarse por algunos instantes, i que sea yo la causa de ello. Pero acabo de oír a algunos de los señores Ministros i a algunos de los señores Senadores, que han calificado de inoportuno i de impropio a la vez que este incidente se traiga al seno de la Cámara, haciéndoseme así un reproche personal, puesto que he sido yo quien lo he traído al debate.

Para levantar este cargo me basta invocar los recuerdos de los señores Senadores hacia otros hechos que, análogos al presente, han merecido de la Cámara una atencion especial.

Cada vez que un acontecimiento luctuoso ha tenido lugar, cada vez que un patriota ilustre ha dejado de existir, cada vez, en fin, que el sentimiento público ha sido exitado por una calamidad cualquiera, el

Senado siempre se ha unido a ese sentimiento i ha manifestado su condolencia por las desgracias que afectaban al pais entero.

Lo que ahora acontece no es ménos grave que lo acontecido en otras ocasiones, i si alguna vez se ha hecho indispensable el que los altos cuerpos del Estado se asocien al dolor de todos los ciudadanos, es precisamente ahora, cuando acaban de perpetrarse actos que todos reprueban i que todos a la vez lamentan.

Un motivo especial me induce a mi a no dejar pasar en silencio lo acontecido, pues soi Senador por Santiago, i en esa condicion creo cumplir, i cumplo en efecto, con uno de mis deberes mas sagrados e imprescindible.

I si ha habido impropiedad en mi procedimiento, i si he sido inoportuno al traer a la Cámara la relacion de hechos por demas luctuosos, lo ha sido tambien la Honorable Cámara de Diputados que en estos momentos, se ocupa de estos mismos hechos. Estoy, pues, en buena i honrosa compañía, i por lo tanto no me afectan los calificativos desdolorosos.

Paso a ocuparme de las observaciones con que se me contradice.

El señor Ministro de Justicia, para desvanecer los cargos que yo dirijí al Gobierno en su condicion de amparador del partido a que los señores Ministros pertenecen, ha tenido a bien hacer una especie de autopsia de los elementos que componian el interes que ese mismo partido tenia en la próxima pasada lucha electoral, i partiendo de antecedentes, a mi juicio erróneos i equivocados, ha venido a deducir que tal interes no existía.

Debo confesar que el razonamiento de Su Señoría no ha podido satisfacerme, i que queda en pié lo que ántes he sostenido.

Yo he dicho, i lo repito ahora, que solo habia en la lucha dos grandes intereses antagónicos: el interes del partido conservador i el interes del partido gobiernista. Al primero no le convenian los tumultos, i sí al segundo.

Su Señoría ha dicho que el partido gobiernista no tenia interes ninguno en las elecciones.

El señor **Varas** (Ministro de Justicia).—¿Me permite Su Señoría una lijera interrupcion?

El señor **Ibáñez**.—Lo que Su Señoría guste.

El señor **Varas** (Ministro de Justicia).—He dicho que al Gobierno.

El señor **Ibáñez**.—Cuando hablo de partidos políticos i me refiero al liberal-gobiernista, no puedo referirme sino al Gobierno, tanto porque es protegido por él, como porque la intervencion administrativa es ahora mas activa i perniciosa que nunca.

He dicho, i lo sostengo todavía, a pesar de las afirmaciones contrarias, que el partido conservador no tenia interes ninguno en las asonadas i tumultos, i ese partido, por lo tanto, no es responsable de tales acontecimientos. Hasta el momento en que hablo i mientras la natural presuncion en que me apoyo no sea destruída, la responsabilidad afecta al Gobierno, a sus agentes, que no han podido i no han querido evitar i prevenir los males que todos lamentamos.

El señor Senador por Colchagua ha traído a la consideracion de la Cámara un razonamiento que léjos de abonar sus conclusiones, va precisamente contra

ellas. Ha dicho Su Señoría que de las investigaciones practicadas resulta que casi la totalidad de los muertos i heridos pertenece al partido gobiernista. Pues bien, de esa circunstancia deduzco yo, i deducirá cualquiera, que los agresores fueron esos mismos gobiernistas, i los agredidos los que funcionaban en las mesas receptoras. Si aquellos fueron heridos por éstos, es claro que éstos se defendían.

¿I de cuándo acá es injusta e ilegal la propia defensa, sobre todo cuando se defiende no solo la persona sino tambien los sagrados intereses que estamos encargados de custodiar? Aseguro a la Cámara que si yo hubiera tenido la desgracia o la fortuna de ser nombrado vocal de una mesa, no solo habria llevado conmigo un revólver sino tambien un rifle, si ello me hubiera sido posible.

Para proceder así estaba mas que justificado por todos los antecedentes de esta tristísima situación. No se habia anunciado ya a todos los vientos que habia de correr sangre en las recientes elecciones? No se nos habia amenazado en el seno mismo de la otra Cámara por uno de los honorables Diputados que era necesario colgar nuestras cabezas en los faroles del alumbrado público? ¿No se habia hecho, en fin, todo jénero de manifestaciones, ya por medio de la fuerza pública, ya por medio de pobladas para amedrentar e infundir pavor a todos los adversarios del partido gobiernista? ¿Qué menos, pues, que prepararnos para la defensa i para rechazar el injusto i temerario ataque?

I a fé que los hechos consumados son inmensamente mayores que los que la imajinacion hubiera podido forjarse. Yo creia que las víctimas apénas si pasaban de tres o cuatro, i ahora veo con asombro, segun las afirmaciones del señor Ministro, que ese número es mas de una veintena. Ese número es mayor que el de las víctimas del combate de Agua Santa, Anjeles i Jermánia. ¿Cómo entonces no dedicar siquiera una palabra a tan luctuoso acontecimiento?

Refiriéndome ahora a lo acordado por el señor Senador por Valparaíso, puedo decir que yo me encontré tambien en la sesion de la otra Cámara a que aludió Su Señoría. Yo oí al honorable señor Walker Martínez aseverar que se le habian dirigido por personas colocadas en mui íntimas relaciones con el Gobierno proposiciones de arreglos en las cuales figuraba como condicion esencial la de eliminar de las listas los nombres de los liberales independientes. I el señor Diputado añadia aun que estas insinuaciones venian acompañadas con cariñosas palabras para la religion católica i para sus ministros. El señor Walker añadió que él rechazó indignado tales insinuaciones, i dirijiéndose a los miembros de la mayoría de la Cámara que estaban presentes, los interpeló para que negasen tales afirmaciones, i un silencio profundo fué la única contestacion.

Decia, señor vice-Presidente, al principiar mi discurso, que no molestaria a la Cámara sino por mui pocos momentos; pero, al dejar la palabra, no puedo ménos que proponer al Senado la indicacion de que, en señal de condolencia por las desgracias ocurridas, se levante la presente sesion, para ocuparnos de los asuntos pendientes en la sesion anterior.

El señor *Vergara Albano*.—Me parece, señor vice-Presidente, que la indicacion que ha for-

mulado el honorable Senador por Santiago carece de objeto. Todos hemos deplorado los acontecimientos luctuosos que se realizaron ayer i, por nuestra parte, solo hemos sostenido que no habia motivo ninguno fundado para imputarlos ni a la administracion ni al partido de la alianza.

Su Señoría, adoptando el camino de la dialéctica, ha procurado hacer desviar la responsabilidad de los hechos; pero Su Señoría no tiene razon. No pudo la alianza liberal dar un paso mas conciliatorio que el que practicó, i Su Señoría no tiene derecho ni personería para negarlo. Jamas tampoco los amigos de la alianza han facultado a nadie para que hiciera proposiciones, concretas, como la que ha referido el señor Walker, i bastará la esposicion de esos hechos, que ha vuelto a desmenuzar el señor Senador por Santiago, para que Su Señoría, que es un político activo, i que debe tener esperiencia en estos negocios, hubiera comprendido cuál era su alcance. Aquella version, un poco sarcástica e inexacta, de que el partido aliancista no habia manifestado sino un espíritu caritativo tratándose de los conservadores, i mui adusto, mui feroz i tremendo contra los sueltos o liberales separados de la administracion, me parece que no seria un motivo para hacer caer la responsabilidad de los sucesos de ayer sobre el Gobierno; a ser exactas, no importarian sino ocurrencias de los partidos que se esplican fácilmente.

El señor *Ibáñez*.—He hecho la historia de lo que pasó; he referido lo que he oído.

El señor *Vergara Albano*.—Su Señoría está bajo cierto temperamento político, i puede creer lo quiera; pero las discusiones del Senado deben mantenerse, a mi juicio, un poco alejadas de esas susceptibilidades personales.

Repito, el directorio de la alianza liberal no ha dado a nadie facultades para hacer proposiciones concretas; no ha habido mas que lo que espuse en mi discurso anterior.

Respecto a las indicacion de Su Señoría, creo que seria mejor que nos ocupásemos de lo que constituye la labor ordinaria de la Cámara. Por cuestiones electorales que ya han pasado, no nos toca a nosotros dar votos de condolencia o de cualquiera otra clase.

Lo oportuno es pasar a la órden del dia, i hago indicacion en ese sentido.

El señor *Puelma*.—Deseo simplemente manifestar mi opinion en apoyo de la indicacion hecha por el honorable Senador por Santiago.

Debo decir que no comprendo cómo el Senado puede entrar a ocuparse de cuestiones políticas o de órden del dia, en circunstancia en que el espíritu de todos no puede estar dispuesto sino para lamentar lo que ha pasado. Yo venia con ánimo de hacer una indicacion para que no hubiera sesion, porque, realmente, seria difícil imajinar hechos mas luctuosos que los que han ocurrido.

Bajo cualquier aspecto que se mire, lo ocurrido ayer es tristísimo para el pais. Si recordamos las luchas electorales que han tenido lugar en años anteriores, no encontramos ninguna que se acerque siquiera a la que tuvo lugar ayer. Recordando haber presenciado la eleccion de Diputados i Senadores del año 64, en que se trabó una lucha que duró dos dias i en que todos los elementos políticos del pais tomaron parte, sin

que se exceptuara talvez ni un solo individuo. Sin embargo, no ocurrieron entónces sucesos tan deplorables como los de ayer.

Siento tambien que en estas circunstancias se haya entrado a investigar a quien debe atribuírse la responsabilidad, i lo siento porque, a la verdad, en estos momentos no debemos estar dispuestos sino a deplorar lo acaecido.

Comprendo que un deseo de hacer justicia haya llevado al honorable Senador por Santiago, como representante de este departamento, a promover esta cuestion. Pero, desde que los señores Ministros de Justicia i de Relaciones Exteriores han manifestado el vivo deseo del Gobierno de que la administracion de justicia entre a aclarar sobre quienes debe recaer el castigo correspondiente, me parecia que lo único que al Senado tocaba hacer era suspender la sesion. Entrar a discutir cuestiones políticas en un día de luto para el país como este, me parecia impropio del Senado, pues debe adherirse a ese sentimiento que naturalmente está en el ánimo de todos.

Por mi parte, no me encuentro en aptitud de discutir sobre ninguna de las cuestiones que están pendientes, i por eso apoyaré la indicacion del honorable Senador por Santiago.

El señor **García de la Huerta**.—¿Las dos indicaciones están en discusion a la vez?

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Me parece que la indicacion del honorable Senador por Colchagua casi no tendria objeto...

El señor **García de la Huerta**.—Realmente, la indicacion del señor Senador por Colchagua parece inútil, desde que en el poco tiempo que queda de sesion no se alcanzaria ni a restablecer el órden del debate i no se podria resolver nada.

El señor **Vergara Albano**.—Mi indicacion no ha tenido mas objeto que solicitar que, ya que estamos en sesion, continuemos en ella. Ahora, si la Cámara quiere tomar un acuerdo para suspender la sesion, yo no me opongo; pero sí deseo que nos dejemos de estas fórmulas solemnes i digamos llanamente: se suspende la sesion.

El señor **García de la Huerta**.—Eso equivaldria a votar la negativa de la indicacion del honorable Senador por Santiago. Mientras tanto, la indicacion de Su Señoría para entrar en la órden del día no tiene objeto.

El señor **Vergara Albano**.—Si el señor Senador por Santiago hubiese pedido simplemente que se suspendiera la sesion, talvez habria tenido mi voto; pero no en la forma que lo hace.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Lo mas conveniente me parece levantar la sesion, dejando la órden del día para la sesion próxima.

El señor **Ibáñez**.—Yo pido que se vote mi indicacion.

Creo que es un deber del Senado manifestar su sentimiento por los acontecimientos que se realizaron ayer, i la única manera de poder obtener este resultado es votar una proposicion como la que he tenido el honor de someter a la consideracion del Senado.

El señor **Vergara** (don José Eujenio).—Votaré en contra de la indicacion del honorable Senador por Santiago, no porque deje de sentir condolencia por los luctuosos sucesos acaecidos ayer, sino porque me

parece que ella importaria un procedimiento inusitado.

El simple proceso verbal de la discusion habida manifiesta cuánto deplora el Senado esos acontecimientos i atestigua plenamente su condolencia, sin necesidad de un acuerdo especial de la Cámara.

Por esto, como he dicho, negando mi voto a esa indicacion, declaro que me adhiero a los sentimientos expresados por mis honorables colegas que han terciado en el debate, manifestando mi condolencia por lo sucedido ayer.

Sometida a votacion la indicacion del señor Ibáñez, resultó desechada por 17 votos contra 8.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Desechada la indicacion, corresponde pasar a la órden del día, que es la conducta funcionaria del vice-Presidente de la Cámara.

Continúa la discusion.

El señor **Varas**.—(Ministro de Justicia).—Creo señor Presidente, que despues de las declaraciones hechas por S. E. i por los señores Senadores que han terciado en el debate del incidente en discusion, puede eliminarse toda la parte de susceptibilidad, de aspereza i de acritud en que en el primer momento se habia producido.

Aquellas esplicaciones, por demas satisfactorias, pueden traer ya al Senado la apreciacion seria i tranquila del incidente aun en debate.

En la apreciacion de que tal es la disposicion de ánimo de los señores Senadores, en la creencia de consultar el objeto capital de esta discusion, me permito proponer al Senado la siguiente indicacion: «Se acepta la resolusion del Presidente de constituir la Cámara en sesion secreta».

Me parece, señor, que de esta manera consultamos las consideraciones de fueros, de derechos i de Reglamento, i que esta proposicion puede poner término fácil i tranquilo al incidente en que estamos. Creyéndolo así, me escuso entrar en el exámen i en el análisis de las distintas observaciones que se han hecho, ya en un sentido, ya en otro; porque se prestarian a un largo desenvolvimiento que talvez podria apartarnos de la terminacion de un debate, que, como se dice vulgarmente, no da mas de sí.

En esta confianza es que me permito someter a la consideracion de la Cámara la indicacion que he tenido el honor de formular.

No habiendo pedido la palabra ningún señor Senador, se procedió a votar la indicacion del señor Ministro de Justicia.

Fué aceptada por 16 votos contra 6, absteniéndose de votar el señor Cuadra.

El señor **Altamirano** (al dar su voto).—No, por la razon que expliqué en la sesion anterior.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—En consecuencia i conforme al acuerdo de la Cámara de dar preferencia al negocio de la provision de las sedes vacantes, esta será la órden del día que se tratará en sesion secreta.

El señor **García de la Huerta**.—¿Cómo se abrirá la sesion próxima, señor Presidente?

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Secreta, señor.

El señor **García de la Huerta**.—Me parece que debe abrirse en público. No sabemos lo que pue-

de ocurrir ántes de la órden del día, si algun acontecimiento obligue a algun señor Senador a pedir la palabra ántes de entrar en la órden del día. Además hai que aprobar el acta de la presente sesion pública i dar cuenta de los nuevos asuntos que lleguen al Senado, todo lo cual debe hacerse en sesion pública.

El señor **Varas** (Ministro de Justicia).—La observacion del señor Senador de que el acta de la presente sesion debe aprobarse en sesion pública, no obsta a que la sesion próxima sea toda secreta, en conformidad al acuerdo del Senado. Como se ha hecho siempre, el acta de hoy se leerá i aprobará en la primera sesion pública que celebre el Senado. Esto me parece mui claro i sencillo.

El señor **García de la Huerta**.—Yo no lo veo tan claro i tan sencillo como el señor Ministro; veo, por el contrario, que procediendo como indica el señor Ministro, se quita a los Senadores la posibilidad de hacer uso de la palabra ántes de la órden del día, sea para interpelar a los Ministros sobre algun acontecimiento grave recién ocurrido, sea para pedir algo mas urgente.

Este derecho es indiscutible i no puede imposibilitarse por ningun motivo. Por eso lo reglamentario i lo siempre acostumbrado es abrir toda sesion en público, i si no hai ningun Senador que pida la palabra ántes de la órden del día, se pasa a ésta, sea en sesion pública o secreta.

El señor **Rodríguez** (don Juan Estéban).—Me parece que la observacion del señor Senador nace de que Su Señoría no estuvo presente en la sesion en que la Cámara acordó espresamente dar preferencia sobre todo otro asunto al de la provision de sedes vacantes i tratarlo en sesion secreta conjuntamente con la indicacion de aplazamiento del señor Senador por el Noble, por haberlo pedido así el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado este acuerdo, me parece que no cabe otra cosa que constituirmos ya en sesion secreta i continuar de la misma manera el viénes. De otro modo, no habrá la preferencia acordada, porque es mui posible que efectivamente ántes de la órden día ocurran incidentes que consuman toda la sesion, i vuelva a suceder lo mismo en las siguientes sesiones. Mientras tanto, no debemos olvidar que están pendientes i en situacion molesta personas constituidas en dignidad, a quienes puede suponerse afectan desdolorosamente estas demoras sucesivas.

El señor **García de la Huerta**.—El señor Senador saca la cuestion de su terreno para entrar a calificar intenciones.

El señor **Rodríguez**.—Nó, señor.

El señor **García de la Huerta**.—Los sacerdotes propuestas no tienen nada que ver con estas cuestiones de mero órden, i está mui léjos de mi ánimo tratar de demorar en su perjuicio el despacho del asunto, tanto ménos cuanto que a todos creo perfectamente dignos de ser aceptados i me honro con la amistad de algunos de ellos.

Se trata pura i simplemente de seguir la marcha ordinaria i comun, a fin de no privar a los Senadores del ejercicio de ningun derecho.

Esto se consigue con abrir, como siempre, la sesion en público, a fin de aprobar el acta, oír la cuenta i ver si no hai ningun acontecimiento nuevo sobre el cual

los Senadores quieran llamar la atencion del Senado.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Como la intelijencia que yo doi al acuerdo del Senado es que la sesion próxima debe abrirse secreta, creo que lo mejor será que el Senado resuelva.

El señor **Ibáñez**.—El señor Senador por Curicó ha traído una teoría que no acepto. Su Señoría dice que, acordada preferencia para un asunto que debe tratarse en sesion secreta, no hai para qué abrir la sesion acordada en público, ni se puede pedir la palabra ántes de la órden del día.

No es así. El derecho de interpelacion i el derecho de llamar la atencion del Senado sobre cualquier asunto, o hacer indicaciones ántes de la órden del día, está ántes de todo órden de la tabla, porque el derecho de interpelacion está sobre toda órden del día.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Cerrado el debate, se consultará a la Sala sobre si la sesion próxima del viénes se abre en público o no.

Resultó la negativa por 17 votos contra 6.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—En consecuencia, la próxima sesion se abrirá en secreta.

Se levanta la presente.

RAIMUNDO SILVA CRUZ,
Redactor.

Sesion 9.^a ordinaria en 21 de junio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUADRA

SUMARIO

Continúa en sesion secreta el debate sobre el mensaje del Presidente de la República para la provision de sedes vacantes.—Se aprueban las propuestas hechas con este objeto.—Se aprueba igualmente el proyecto de lei que concede una pension a la señora viuda del vice-almirante Lynch.—Se suspende la sesion secreta.—Abierta la sesion pública, se puso en discusion el proyecto de lei que concede un suplemento al presupuesto del Ministerio de lo Interior.—Es aprobado en jeneral i particular.—En la misma forma se aprueban los proyectos que conceden a don César Ovalle Barros el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de Cónsul del Ecuador en Valparaiso, i a don Domingo Toro Herrera para aceptar el título de Caballero de la Real Orden del Mérito Naval i usar la condecoracion correspondiente.—Se da lectura i se pone en discusion jeneral el proyecto del Ejecutivo sobre conversion de la deuda exterior.—Despues de algunas observaciones de los señores Vergara Albano, Recabarren i Pérez de Arce (Ministro de Hacienda), se aprueba en jeneral el proyecto i pasa a Comision, debiendo tratarse de él en particular en la sesion del lunes próximo, aun cuando la Comision no haya presentado su informe.—Se aprueban sin debate el proyecto de lei que concede a la «Sociedad Hospital Aleman de Valparaiso» permiso para conservar indefinidamente la propiedad que posee en el cerro Alegre de aquella ciudad; i el que concede a la Municipalidad de Nacimiento la propiedad de los terrenos fiscales denominados «Potrerros de las Animas».—Se da segunda lectura al proyecto sobre reforma de la aduana de Valparaiso.—Habiendo observado el señor Ministro de Hacienda que no era oportuno tratar de este asunto, se posterga su discusion.—Se lee un mensaje del Ejecutivo con el que acompaña un proyecto de acuerdo de la Municipalidad de San Carlos.—Se acuerda pasarlo a la otra Cámara, por tratarse en él de una contribucion.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre administracion de los fondos i especies de los cuerpos del ejército.—Se e-